

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la IMPRENTA PROVINCIAL, casa-palacio de la Diputación.

Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.

La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia.

El pago de las suscripciones es adelantado y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pests.	Cénts
En Soria.....	Tres meses.....	4
	Seis.....	7
	Un año.....	12 50
Fuera de la capital.....	Tres meses.....	4 50
	Seis.....	8 50
	Un año.....	15

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde), y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECCION DE FOMENTO.

Montes.—Soria.

En uso de las facultades por el párrafo segundo, art. 17 de Mayo de 1863, y de por la Jefatura de monte en anunciar la subasta de pino de 2 metros de diámetro, exento de Durelo, bajo el tipo

La licitación tendrá lugar el día 20 de mañana, con sujeción en el Boletín oficial

de 1884, cuyas medidas dentro de los 13 días haga el marcaje en blanco.

Los Sres. Alcaldes judiciales de Soria dispondrán el mencionado periódico en el presente anuncio. Soria, 28 de Junio de 1887.

En uso de las facultades por el párrafo 2.º art. 82 Mayo de 1863 y de Sr. Ingeniero Jefe de

en anunciar la subasta de pino de 2 metros de diámetro, exento de Covalada, bajo el tipo

La licitación tendrá lugar el día 21 de mañana con sujeción en el Boletín oficial a cuyo fin los Sres. Alcaldes judiciales de Soria dispondrán el mencionado periódico en el presente anuncio. Soria, 28 de Junio de 1887.

Carreteras.

En la Gaceta de Madrid, núm. 173, correspondiente al 24 del actual, página 784, aparecen insertos los anuncios siguientes:

«En virtud de lo dispuesto por Real orden de 11 de Enero de 1886, esta Dirección general ha señalado el día 3 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del firme de la sección de Villamartin á Palencia, en la carretera de Castrogonzalo á Palencia, en esta provincia, cuyo presupuesto es de 53.212 pesetas y 80 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Setiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en la

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Junio de 1886, esta Dirección general ha señalado el día 3 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de variación de la carretera de Soria á Logroño entre los kilómetros 290, 801 y 294. 613, en esta provincia, cuyo presupuesto es de 248.453 pesetas y 77 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Setiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 29 de Julio próximo, y en las

Clasificación de los aspirantes al Cuerpo de Sanidad Marítima, hecha por el Real Consejo de Sanidad. (1)

Patrones.

Número.....	NOMBRES.	TIEMPO de servicio en el ramo.			DISPOSICIONES transitorias del Real decreto de 16 de Noviembre último en que se halla comprendido.	IDIOMAS QUE HA PROBADO	CARGO QUE SE LE CONFIERE.
		A.	M.	D.			
19	D. Pedro Guerrero Duarte.....	3	2	26	9. ^a	»	Patron Celador.
20	Serafin Bouzon Martinez.....	2	7	7	9. ^a —Pintor.....	Portugués.....	Idem.
21	Mateo Seguí Sintés.....	1	3	10	9. ^a	Inglés.....	Idem.

Marineros.

Número.....	NOMBRES.	TIEMPO de servicio en el ramo.			DISPOSICIONES transitorias del Real decreto de 16 de Noviembre último en que se halla comprendido.	IDIOMAS QUE HA PROBADO.	CARGO QUE SE LE CONFIERE.
		A.	M.	D.			
1	D. Nicolás Compay y Moll.....	21	4	19	9. ^a	»	Marinero.
2	Juan Sanz y Sanz.....	18	4	25	9. ^a	»	Idem.
3	Francisco Noble y Machin.....	17	2	12	9. ^a	»	Idem.
4	José Casal y Galan.....	16	9	18	9. ^a	»	Idem.
5	Antonio Ortelano.....	14	7	27	9. ^a	»	Idem.
6	Francisco Hazas.....	13	4	15	9. ^a	»	Idem.
7	Romualdo Aureche.....	12	4	14	9. ^a	»	Idem.
8	Francisco Cachot y Portella....	11	8	13	9. ^a	Inglés.....	Idem.
9	Rufino Fernandez Heres.....	11	1	13	9. ^a	»	Idem.
10	Juan Cruz Clemente.....	11	1	2	9. ^a	»	Idem.
11	Salvador Pons Boada.....	10	8	18	9. ^a	»	Idem.
12	Bartolomé Benejan.....	10	8	17	9. ^a	»	Idem.
13	Nicolás Almiñana Roigo.....	10	3	2	9. ^a	»	Idem.
14	Juan Perelló Munar.....	9	9	22	9. ^a	»	Idem.
15	Juan Muños Fidalgo.....	9	7	17	9. ^a	»	Idem.
16	Andrés Jorquera y Morales....	8	3	26	9. ^a	»	Idem.
17	Angel Laviada Calvo.....	7	10	29	9. ^a	»	Idem.
18	Francisco Morales Rodriguez...	6	11	18	9. ^a	»	Idem.
19	Silvestre Sanchez Giffé.....	6	10	21	9. ^a	»	Idem.
20	Diego Rodriguez Giffé.....	6	7	13	9. ^a	»	Idem.

TIEMPO de servicio en el ramo.

A.	M.	D.
7	11	22
7	9	22
6	4	»
4	10	19
4	8	4
4	6	1
4	1	11
4	1	8

Número.....	NOMBRES.	TIEMPO de servicio en el ramo.			Número.....	NOMBRES.	TIEMPO de servicio en el ramo.		
		A.	M.	D.			A.	M.	D.
14	D. Mamerto Torres é Ibarra.....	3	11	26	14	D. Miguel Ferragut y Morey.....	4	»	26
15	José Agustín Segarra Badoch.....	3	3	4	13	Antonio Asensio Perez.....	3	11	29
16	Angel Rodriguez Montero.....	3	1	23	16	Ramon Perales Burbano.....	3	10	17
17	José Ramon Mariño Paz.....	2	9	16	17	Ernesto Ruméu y Felipe.....	3	3	7
18	Enrique Ferrando García.....	2	9	12	18	José Champsaur y Sicilia.....	3	»	3
19	José Piquer y Piquer.....	2	7	23	19	José Antonio Miranda Berridi.....	2	10	10
20	Aurelio García de la Mora.....	2	2	19	20	Laureano Cumbre y Caballero.....	2	9	3
21	José Guerrero Estrella y Avila.....	1	8	28	21	Joaquin Palacios Cerqueros.....	2	8	26
22	Domingo Mestre y Camps.....	1	7	»	22	Jacinto Alcaraz y Alcázar.....	2	8	13
23	Juan Miguez y Mayo.....	1	»	»	23	Recadero Velázquez de Castro.....	2	6	10
24	Enrique Amill y Robert.....	»	9	13	24	José Capote Beutz.....	2	1	9
25	Juan Bautista Chápele y Guardiola.....	»	8	27	25	Francisco Flores Martinez.....	1	11	24
26	Manuel Delgado Viana.....	»	7	18	26	Nicasio Retuerto Castaños.....	1	10	13
27	Manuel Ausó y Arenas.....	»	7	10	27	Juan Salort y Domenech.....	1	9	8
28	Joaquin Aller y Presas.....	»	7	4	28	Juan Galcerán y Cusó.....	1	9	6
29	Domingo Antonio Pazos y Martinez.....	»	2	13	29	Vicente Alegret y Clot.....	1	7	23
30	José Galian y Carrido.....	»	2	11	30	Ricardo de Villalonga Velasco.....	1	6	2
					31	Juan Miguel Solsona Fuentes.....	1	2	23
					32	Luis Sobrino Rivas.....	1	2	17
					33	Claudio Uriarte y Portillo.....	1	1	11
					34	Joaquin Rodriguez García.....	1	1	3
					35	Mariano Gonzalez Sáez.....	»	9	13
					36	Enrique Gelabert y Caballería.....	»	3	19
					37	Francisco Benítez Roman.....	»	4	13
					38	Vicente Avila é Inza.....	»	4	2
					39	Joaquin Estarriol y Quintana.....	»	2	»
					40	José Domenech y Saez.....	»	»	14
					41	Marcelino Vior Travieso.....	»	»	»

2.ª Categoría.

Número.....	NOMBRES.	TIEMPO de servicio en el ramo.		
		A.	M.	D.
1	D. Luis Queralt y Bazán.....	28	2	2
2	Antonio Sáez y Acosta.....	21	4	18
3	José Fernandez Corredor.....	20	3	22
4	Abdon Perez Martí.....	16	3	4
5	Felicitimo Peláez y Solar.....	12	11	19
6	Adolfo Corpas y Pollo.....	11	1	28
7	Juan José de Elizaicin y Gonzalo.....	11	1	13
8	José Vazquez y Fernandez.....	11	1	»
9	Rafael García Villacampa.....	10	6	2
10	Bernardo del Río Mora.....	10	5	11
11	Lorenzo García de Castillo.....	10	»	12
12	Francisco Gil Villa.....	9	2	6
13	Balbino Ballester.....			
14	Miguel Berro.....			
15	Aquilino S.....			
16	Antonio A.....			
17	José Anton.....			
18	Guillermo A.....			
19	Antonio Burro.....			
20	Eugenio Pas.....			
21	Narciso Pere.....			
22	Pedro Aguil.....			
23	Pedro Asco.....			
24	Francisco.....			
25	Juan Sa.....			
26	Vicente I.....			
27	Guillermo.....			
28	Jacinto S.....			
29	Enrique M.....			
30	Salustiano.....			
31	José García.....			
32	Juan José Z.....			
33	Luis Mauric.....			

Secretarios de 3.ª clase.

Número.....	NOMBRES.	TIEMPO de servicio en el ramo.		
		A.	M.	D.
1	D. Mariano Lopez Gonzalez.....			

Número.....	NOMBRES.
1	D. Manuel P.....
2	Marcelino P.....
3	Marcelino R.....
4	Cesáreo García.....
5	Cristóbal P.....
6	Juan Rebaz.....
7	José María.....
8	Tomás Agu.....
9	Angel Mar.....
10	Juan Ant.....
11	Manuel R.....
12	Ramon Ma.....
13	Victor Acha.....

Inspeccion de la Caja general de Ultramar.

Negociado de conversion.

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificativos y definitivos de los individuos que se expresan á continuacion, se les hace presente que segun lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspeccion la conversion en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.º, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en union del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de Guerra ó por el Alcalde de la localidad.

Batallon Cazadores de Bailen.

Soldado Antonio Rosales Soriano, natural de Alcalá, provincia de Ciudad Real.
Idem Antonio Torralba Aranda, natural de Murcia.
Idem José Chuarde Gonzalez, natural de Cádiz.
Músico de tercera Manuel Cava Pujol, natural de Ayora, provincia de Lérida.
Soldado Miguel Cambret Moncho.
Idem José Cayuelas Tudela, natural de Orihuela, provincia de Murcia.
Idem Hilario Caballero Bravo, natural de Dueñas, provincia de Palencia.
Idem Vicente Campos Ruiz, natural de Monseerrat, provincia de Valencia.
Idem Melchor Asensio Pigales, natural de Alcala, provincia de Madrid.
Idem Diego Puentes Navarro, natural de Almuñol, provincia de Granada.
Idem José Ferrer Casellas, natural de Canet, provincia de Gerona.
Idem Juan Sensio Fontana, natural de Cartagena, provincia de Murcia.
Idem Andrés Gonzalez Fernandez, natural de Douraminas, provincia de Pontevedra.
Idem José Gilabert Camina, natural de Tauragena, provincia de Tarragona.

Cabo primero Carlos Julian Clarez, natural de Papiol, provincia de Barcelona.
Idem Francisco Hernandez Marni, natural de Linares, provincia de Jaen.
Idem Joaquin Gonzalez Garcia, natural de Baza, provincia de Granada.
Corneta Baltasar Gomez Palacios, natural de Cabra, provincia de Granada.
Idem Cipriano Grano de Oro Bibiano, natural de baro, provincia de Logroño.
Sargento segundo Santiago Garcia, Perez, natural de Armende, provincia de Oviedo.
Cabo primero Acedo Carreñosa Apario, natural de Saldana, provincia de Palencia.
Soldado Felipe Angulo Redondo, natural de Baza, provincia de Granada.
Idem Juan Fernandez Diaz, natural de Cuña, provincia de Lugo.
Idem Rufino Barba Vicenta, natural de Tejares, provincia de Salamanca.
Idem Pedro Cobos Mena, natural de Valdepeñas, provincia de Guadalajara.
Idem Juan Alvarez Barjaoba, natural de Castreñil, provincia de Zamora.
Idem Estanislao Fernandez Fernandez, natural de Baena, provincia de Lugo.
Idem Remigio Calzon Salegre, natural de Gomilla, provincia de Leon.
Cabo primero Angel Villar Tejeira, natural de Baena, provincia de Lugo.
Soldado Estanislao Fernandez Fernandez, natural de Baena, provincia de Lugo.
Idem Pedro Cela Martinez, natural de Bembibre, provincia de Leon.
Idem Victor Roig Rodriguez, natural de Sanviro, provincia de Zamora.
Idem Leon Valle Matias, natural de Colmenar, provincia de Madrid.
Idem Antonio Busquet Valle, natural de Gracia, provincia de Barcelona.
Sargento segundo Justo Blay Fuentes, natural de Paimos, provincia de Valencia.
Soldado José Alvarado Fernandez, natural de Coria, provincia de Cáceres.

Idem Juan Muñoz Caballer, natural de Zalamea, provincia de Huelva.
Idem Francisco Perez Fernandez natural de Reynaldo, provincia de Orense.
Idem Manuel Durán Rodriguez, natural de Martorell, provincia de Barcelona.
Sargento segundo Severiano Gutierrez Borrego, natural de Leon.
Soldado Pedro Muñoz Rodriguez,, natural de Bejar, provincia de Almería.
Idem Petronilo Agustin Barberá natural de Madrid.
Cabo primero Tomás Aguilar Fuentes, natural de Vigastre, provincia de Alicante.
Soldado José Amorós Martin, natural de Elche, provincia de Alicante.
Idem Manuel Amor Quintas, natural de Santa Lucadía, provincia de Orense.
Idem Fernando Armendo Belsa, natural de Benifayó, provincia de Valencia.
Idem Bartolomé Artiaga Ribot, natural de Menorca, islas Baleares.
Cabo primero Enrique Valle Landaore, natural de Madrid.
Soldado Florentino Barracos Latos, natural de Lojüan, provincia de Huesca.
Idem José Valles Garcia, natural de Santa Cruz, provincia de Orense.
Idem Luis Vazquez Rueda, natural de Campillo, provincia de Guadalajara.
Idem Juan Vera Alcázar, natural de Lorca, provincia de Murcia.
Cabo primero Fructuoso Calle Rodriguez, natural de Torneo, provincia de Santander.
Soldado Jose Casas Escobar, natural de Castellon.
Idem José Castellon Anton, natural de debat, provincia de Alicante.
Sargento segundo Segundo Castellás Gomez, natural de Toro, provincia de Zamora.
Soldado Bartolomé Boronado Pliego, natural de Madrid.
Idem Francisco Delgado Moreno, natural de Motril, provincia de Granada.
Cabo primero Manuel Diaz Fernandez, natural de la Coruña.
Idem Juan Menendez, natural de Juan

Idem natural de Nesen-
gósito Cisneros, na-
badajoz.
Idem Benedicto, natural
Idem Expósito, natural de
Idem Gutierrez, natural
Idem, natural de Ma-
Idem fernandez, natural
Idem rtinez, natural de
Idem natural de Archi-
Idem Idio, natural de Lugo
Idem nez, natural de Ma-
Idem oyo, natural de Alfa-
Idem ado, natural de Valor,
Idem Cosme, natura de Bar-
Idem lejo, natural de Dai-

ANULARES.

Idem, vecino de Vi-
a para toda clase de
titulado Casa de los
de Villaciervos.
Idem ligados con arreglo

provincial.